



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
INFORME ANUAL 2007



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME DE ANUAL 2007

Febrero 2008

DOCUMENTO PARA FINES DELIBERATIVOS



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2007-2011)

LÍNEA ESTRATÉGICA I

LÍNEA ESTRATÉGICA II

LÍNEA ESTRATÉGICA III

LÍNEA ESTRATÉGICA IV

AGENDAS EMERGENTES:

AGENDA DE RIESGOS

AGENDA LEGISLATIVA

AGENDA INTERNACIONAL

II. RESULTADOS DE EJERCICIO PRESUPUESTAL

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° fracción III del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal*, y en seguimiento a lo dispuesto en el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial del Distrito Federal (2007-2011), se presenta al Consejo de Gobierno de la PAOT, el *Informe Anual de 2007* que da cuenta de las principales acciones institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Programa de Trabajo de la Procuraduría.

En este informe anual se presenta de manera acumulada la información correspondiente al cumplimiento de las cuatro líneas estratégicas que guían la actuación de la PAOT y las tres agendas emergentes que se instrumentaron a lo largo del año:

Líneas estratégicas:

- I. Realizar una gestión orientada a mejorar el desempeño ambiental y territorial en la Ciudad de México;
- II. Fortalecer la coordinación con autoridades ambientales y territoriales de la Ciudad y la Zona Metropolitana para hacer efectiva la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad;
- III. Promover la ciudadanía de la ley, fomentando la cultura de la corresponsabilidad y solidaridad social, y
- IV. Diseñar e instrumentar una agenda metropolitana que garantice el acceso a la justicia ambiental y territorial en la Cuenca del Valle de México.

Agendas emergentes:

Agenda Legislativa.

El objetivo principal de la Agenda Legislativa de la PAOT es la construcción de un marco normativo ambiental y urbano que garantice un esquema sólido de aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial del Distrito Federal.

Agenda de riesgos

Para garantizar una actuación institucional adecuada, la PAOT sumará esfuerzos con las otras autoridades ambientales y territoriales, en las tareas de protección y valoración de los riesgos ambientales a raíz del crecimiento de la ciudad, la presencia de fenómenos meteorológicos más agresivos, y la escasez de servicios ambientales y territoriales en la Cuenca del Valle de México.

Para la atención de riesgos, la PAOT mejorará los protocolos de investigación y evaluación de riesgos, a fin de dar sustento a las actuaciones del Ejecutivo en la contención de daños ambientales de mediano y largo plazo. Los dictámenes de riesgo ambiental permitirán que las autoridades cuenten con un diagnóstico completo para impulsar las tareas de promoción del desarrollo sustentable y protección de los derechos ciudadanos, con una perspectiva de mediano y largo plazo.

Agenda Internacional.

Para el periodo 2007-2011, concebido como la etapa de despliegue de actividades, será una condición del desempeño institucional la participación activa en los distintos foros internacionales que dan contexto a la política de promoción del cumplimiento y defensa de derechos ambientales y urbanos en México, y en particular en la ciudad capital.

En las secciones subsecuentes se puede encontrar la información a partir de la línea estratégica atendida o la agenda emergente en cuestión.

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2007-2011)

LÍNEA ESTRATÉGICA I.- Realizar una gestión orientada a mejorar el desempeño ambiental y territorial en la Ciudad de México;

Objetivo:

Garantizar el acceso a la justicia ambiental y territorial, a través de la actuación pública y social que contenga de manera efectiva las afectaciones al ambiente.

Objetivos Específicos:

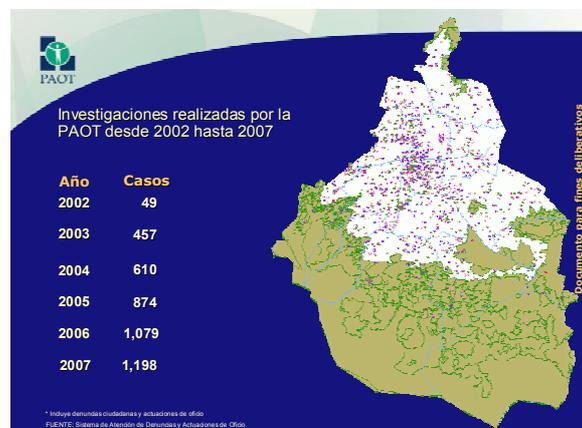
1. Garantizar el acceso a la justicia ambiental y territorial, a través de actuación pública y social que contenga las afectaciones al ambiente y el territorio
2. Realizar la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del D. F., mediante el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones y resoluciones de la PAOT
3. Facilitar el acceso a la información pública para promover su cumplimiento mediante el diseño e implantación de un registro público de información ambiental y territorial del Distrito Federal

Logros 2007:

Investigaciones:

Investigaciones realizadas por la Procuraduría:

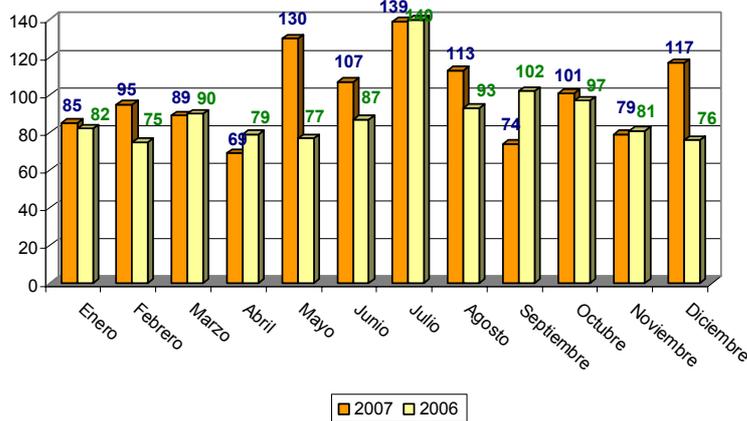
Desde el año 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2007, la PAOT inició 4,267 investigaciones, que contempla la atención de denuncias ciudadanas y el desarrollo de investigaciones de oficio, en los términos que define la Ley Orgánica de la PAOT.



Características generales de las investigaciones:

Durante el periodo enero–diciembre del año 2007, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) inició 1,198 investigaciones motivadas por la recepción de 1,174 denuncias ciudadanas y la apertura de 24 actuaciones de oficio, todas ellas en respuesta a posibles incumplimientos a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial vigente en el Distrito Federal. Con respecto al año anterior, estas cifras representan un incremento del 11 por ciento.

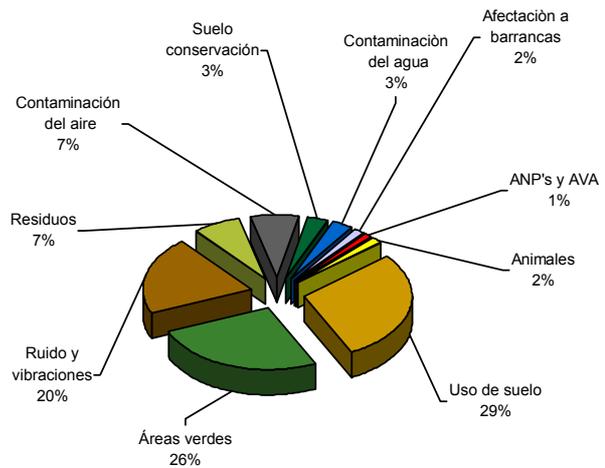
**Investigaciones realizadas por la PAOT
 Comparativo 2007-2006**



Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

Investigaciones realizadas por materia (Enero - diciembre de 2007)

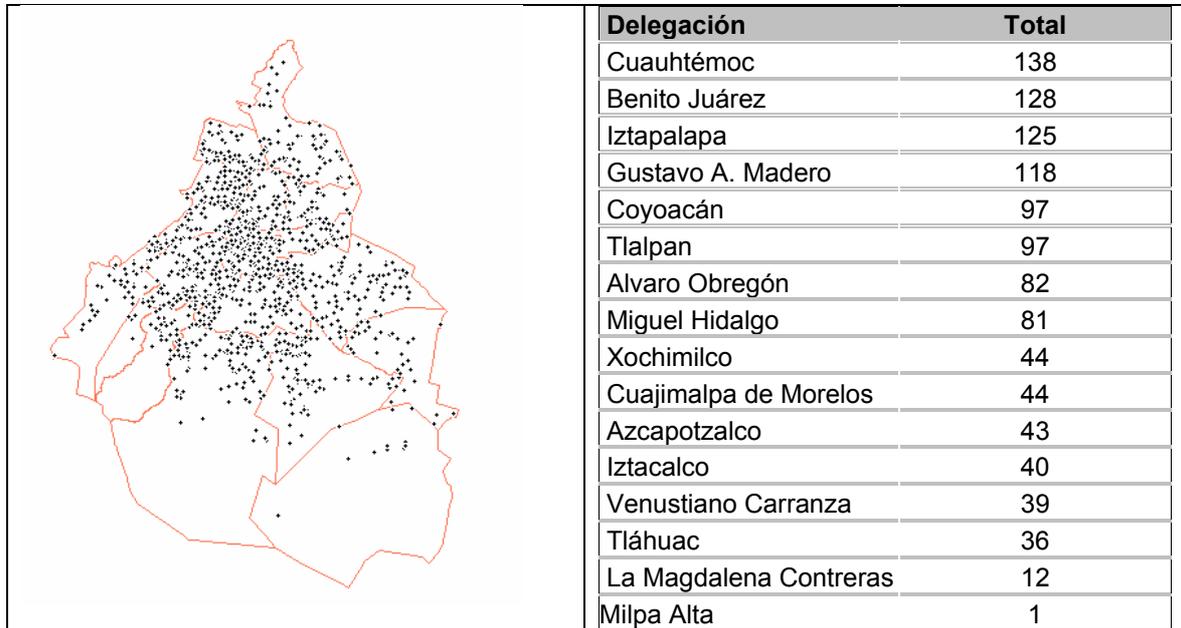
Los asuntos en materia de uso de suelo (29%), afectación de áreas verdes en suelo urbano (26%), y ruido y vibraciones (20%) representaron tres de cada cuatro casos atendidos.



Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

Ubicación geográfica de las investigaciones PAOT

El mayor número de investigaciones se concentró en la Ciudad Central y el Primer Contorno, con aproximadamente 86 por ciento del total de casos investigados, en tanto que, los principales temas atendidos fueron uso de suelo, áreas verdes en suelo urbano y ruido y vibraciones:



Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

Prácticamente todas las denuncias que fueron presentadas en el periodo que se reporta, fueron admitidas por la PAOT y al cierre del informe la PAOT inició 4,267 investigaciones, concluyó 3,123 casos vía la emisión de resolutivos o recomendaciones,

PAOT. ESTATUS DE LAS INVESTIGACIONES ATENDIDAS POR LA PAOT (2002-2007)

| Año de inicio de investigación | No presentada | No ratificada | No admitidas | Concluidas | En trámite | Total |
|--------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2002 | 1 | 0 | 5 | 43 | 0 | 49 |
| 2003 | 3 | 0 | 30 | 424 | 0 | 457 |
| 2004 | 1 | 0 | 5 | 603 | 1 | 610 |
| 2005 | 1 | 0 | 5 | 845 | 23 | 874 |
| 2006 | 0 | 1 | 3 | 844 | 231 | 1079 |
| 2007 | 0 | 0 | 10 | 364 | 824 | 1198 |
| Total | 6 | 1 | 58 | 3,123 | 1,080 | 4,267 |

Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio



En el periodo que se reporta, la PAOT concluyó un total de 686 investigaciones, y se mantienen en proceso de investigación un total de 1,080 casos, que -según el año de inicio de la investigación- se distribuyen de la siguiente forma:

PAOT. INVESTIGACIONES EN TRÁMITE A DICIEMBRE 2007

| Año | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-------|
| 2004 | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>1</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | 1 |
| 2005 | <u>0</u> | <u>1</u> | <u>0</u> | <u>1</u> | <u>3</u> | <u>1</u> | <u>0</u> | <u>2</u> | <u>1</u> | <u>3</u> | <u>6</u> | <u>5</u> | 23 |
| 2006 | <u>4</u> | <u>8</u> | <u>12</u> | <u>22</u> | <u>14</u> | <u>17</u> | <u>21</u> | <u>23</u> | <u>38</u> | <u>29</u> | <u>17</u> | <u>26</u> | 231 |
| 2007 | <u>42</u> | <u>37</u> | <u>46</u> | <u>52</u> | <u>82</u> | <u>75</u> | <u>102</u> | <u>80</u> | <u>57</u> | <u>84</u> | <u>75</u> | 993 | 824 |
| 2008 | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 46 | 46 | 58 | 75 | 100 | 93 | 123 | 105 | 96 | 116 | 98 | 124 | 1,080 |

Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

Emisión de Recomendaciones:

Recomendación 1/2007

Recomendación 2/2007 Estación de servicio en Rómulo O'Farril

Antecedente:

- Presuntas violaciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial en las autorizaciones para la Estación de Servicio en el predio ubicado en Rómulo O'Farril número 298, Colonia Olivar de los Padres.
- Dicha estación de servicio colinda con los terrenos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) de CFE, el cual es considerado como instalación de alto nivel estratégico para el país.



Resultados:

- El 28 de enero de 2007 se emite la recomendación **2/2007** a Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- La recomendación de la PAOT sirvió de prueba para la promoción del amparo por parte de la CFE para la suspensión de actividades de la gasolinería, mismo que fue otorgado de manera definitiva el
- La gasolinería permanece clausurada



Recomendación 3/2007

DOCUMENTO PARA FINES DELIBERATIVOS

Recomendación 6 /2007

Emisión de Recomendación por la construcción de un estacionamiento de la Universidad Panamericana

Antecedentes:

- Denuncia por la construcción del estacionamiento de la Universidad Panamericana, el cual tiene vanos abiertos que colindan con los vecinos e incumple con el Programa Parcial de Desarrollo al contar con oficinas dentro de un predio que sólo puede ser usado como estacionamiento; carece de dictamen técnico en materia de conservación patrimonial, así como del estudio e impacto urbano.



Situación inicial

Resultados:

- Se emitió la Recomendación 06/2007, en la que se recomienda al Jefe Delegacional en Benito Juárez iniciar el procedimiento administrativo a efecto de verificar que se cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y el Acuerdo por el que se declara Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de la Colonia Insurgentes Mixcoac.



Estado actual

Recomendación 7/2007

Incumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en materia de ruido en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Antecedentes:

En el marco del Proyecto del Gobierno del Distrito Federal de mejorar la calidad de vida en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se realizaron mediciones de ruido con y sin la presencia de comercio informal en las calles.



Conclusiones:

1. Los niveles máximos de ruido identificados en el Centro Histórico, son iguales a los obtenidos en vialidades primarias y aproximadamente 5 decibeles menores a los registrados en la zona de aproximación de aeronaves del Aeropuerto Internacional Benito Juárez.
2. Comparando los datos de ruido de las campañas realizadas en martes y sábados, se aprecia un mayor número de sitios en los que las disminuciones de ruido fue de 10 a 15 dB, de manera que se concluye que el comercio informal tiene un alto impacto en el ruido registrado en el Centro Histórico.
3. Algunas zonas en las que ya no existe comercio informal continúan registrando niveles de ruido elevados debido a la presencia de altavoces de algunos comercios establecidos.
4. El tránsito vehicular es también una fuente importante de ruido en el área, que comienza a tener una mayor importancia sin la presencia de comercio



Perímetro del Centro Histórico
Primer Cuadro del Centro Histórico



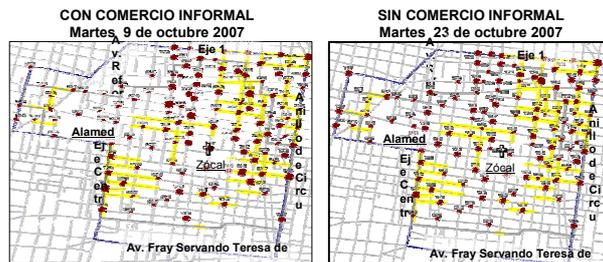
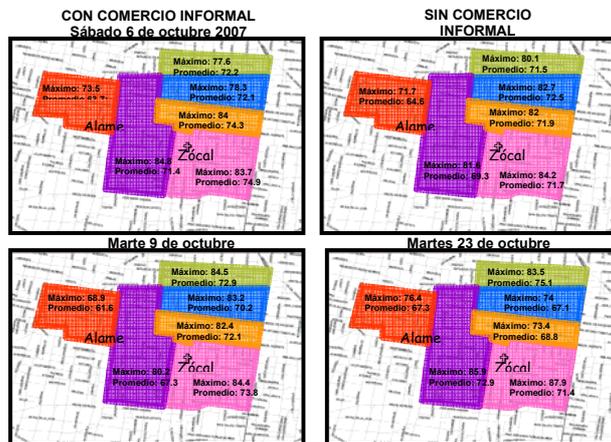
informal.

- Algunos eventos extraordinarios como las pruebas de sonido para los conciertos al aire libre alcanzan valores de 80 decibeles.

Recomendaciones:

- Establecer una red de monitoreo permanente del ruido ambiental urbano en el Centro Histórico o bien realizar mediciones periódicas de ruido.
- Desarrollar un instrumento para regular el ruido urbano.
- Desarrollar una norma enfocada al establecimiento del método de medición y límites máximos de emisión de ruido, así como el control de éste proveniente de las fuentes móviles.
- Establecer medidas de mitigación como:
 Barreras de árboles de especies apropiadas en zonas que sean factibles.
 Aplicar restricciones a la circulación de vehículos en cuanto a la velocidad máxima, horarios y días de circulación, cierre de algunas calles, por tipo de vehículos, prohibición de uso de bocinas o claxon, entre otras.

Realizar una campaña de educación dirigida a los comercios establecidos de manera que no superen los límites máximos permisibles de emisiones sonoras establecidos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006.



Casos relevantes:

Violación al Uso del Suelo Construcción del Campus de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

HECHOS

Cambio de uso de suelo, acumulación de residuos sólidos y derribo de árboles debido a la construcción del plantel GAM de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ACCIONES

Investigación de los hechos denunciados en relación con la construcción de 8 edificios de 4 niveles cada uno como parte del proyecto del plantel GAM de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México



RESULTADO

La obras de construcción se iniciaron sin contar con el cambio de la zonificación en **donde se permita el uso de suelo y el número de niveles para ejecutar dicho proyecto**



**Construcción de un campamento de operación hidráulica
PAOT-2006-259-SOT-87**

Hechos:

Violación al uso del suelo debido a la instalación de un Campamento de Operación Hidráulica de la Delegación Coyoacán, en zonificación AV (Áreas Verdes) en el Eje 1 Oriente Tramos Vía Láctea-Av, Cerro de las Torres, a la altura de Canal Nacional.



Resultados:

Mediante Resolución se solicitó a la Delegación reubicar dichas instalaciones, en virtud de que se encuentran violando la zonificación dispuesta en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (AV: Áreas Verdes), así como por encontrarse en zona federal: derecho de vía de una línea eléctrica de alta tensión.



Obra de Mejoramiento Urbano en el circuito Amsterdam
PAOT 2007-118-SPA-59, PAOT-2007-122-SPA-62 y PAOT-2007-351-SPA-179



Antecedentes:

- Se denuncia el presunto derribo de 662 árboles por el desarrollo del Proyecto Integral de la Obra de Mejoramiento Urbano de los camellones de las calles de Mazatlán, Alfonso Reyes, Amsterdam, Tamaulipas y Nuevo León.

Resultados:

- Se constató que **no se afectó el arbolado** del circuito Amsterdam.
- La PAOT generó un dictamen técnico identificando 62 árboles de alto riesgo, 75 de riesgo moderado y 9 árboles a eliminar por encontrarse muertos.
- Se promueve que la Delegación y vecinos celebren un convenio para participar en el fomento a la conservación y vigilancia del área.
- El inventario fotográfico del arbolado de Amsterdam se puede consultar en la página de Internet de la Procuraduría

Muerte de aves en el Parque México

Antecedente:

Se denuncia la desaparición de los patos del Parque México de la Colonia Hipódromo-Condesa



Resultados:

- Durante las investigaciones, se encuentran algunos ejemplares muertos.
- A fin de descartar la posibilidad del surgimiento de algún foco de infección, los ejemplares muertos son enviados al Laboratorio de Medicina de Conservación de la Escuela Superior de Medicina del IPN en donde las necropsias y los análisis bacteriológicos descartan la presencia de enfermedades y se identifica la falta de alimento como la razón de la muerte de los ejemplares analizados.

La resolución de la PAOT indica que:

- Se requiere reubicar al excedente de individuos a fin de mantener una población de aproximadamente 34 patos.
- La delegación deber asegurar que los patos cuenten con 160 gramos de alimento diario por individuo



Ampliación Metrobús Línea 1 Insurgentes Delegaciones Tlalpan, Coyoacán y Álvaro Obregón

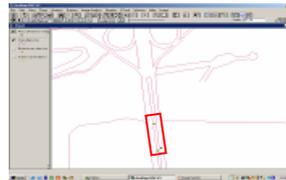
Expediente: PAOT-2007-497-SPA-256 y PAOT-2007-708-SPA-374

Antecedentes:

- La PAOT recibió una denuncia relativa a la tala de árboles sobre Avenida Insurgentes como consecuencia de las obras de ampliación del Metrobús.

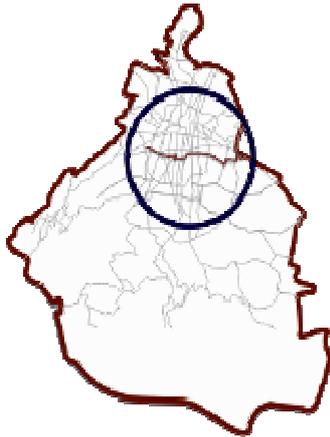
Resultados:

- Se han realizado actividades conjuntas con Secretaría de Obras, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Transporte y Vialidad, Metrobus y las Delegaciones que han derivado en:
 - Elaboración de un inventario del arbolado de la zona
 - Identificación clara de los árboles considerados para derribo o trasplante
 - Seguimiento de las afectaciones del arbolado y de las actividades de restitución y trasplante de los mismos
 - Identificación de los sitios para trasplante y restitución



Línea 2 del Metrobús (EJE 4 Sur)

Delegaciones: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa
Expediente: PAOT-2007-IO-17-SPA-9 y PAOT-2007-878-SPA-473



Antecedente:

Se inicia la Investigación de Oficio por la posible violación ambiental y presuntas afectaciones a mil árboles por el proyecto de la línea 2 del Metrobús en el Eje 4 Sur en el tramo Tacubaya a Metro Tepalcates.

Resultados:

Se mantienen acciones conjuntas con la Secretaría de Obras, la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Transporte y Vialidad, Metrobus y las Delegaciones involucradas.

De manera conjunta con Dirección General de Bosque Urbanos y Educación Ambiental y las Delegaciones, se realiza conjuntamente la revisión en campo del censo y afectación de los árboles. Se está preparando un sistema de seguimiento similar al utilizado para la línea 1 para su incorporación a la página de internet de la procuraduría



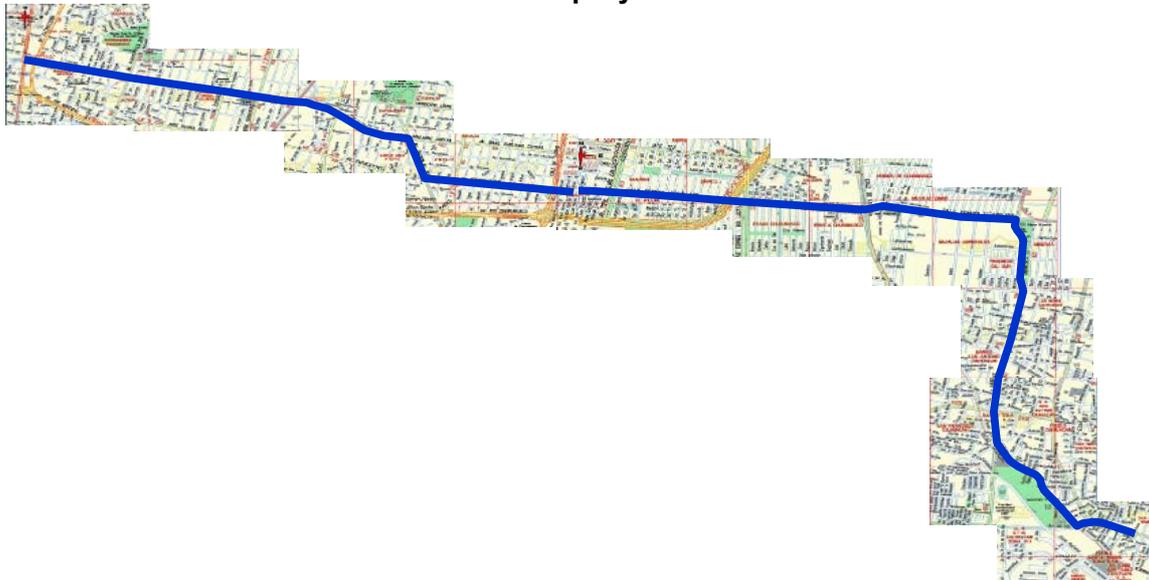
Línea 12 del Metro Delegaciones: Benito Juárez, Iztapalapa y Tláhuac

Trabajo interinstitucional

De manera preventiva y a fin de que el proyecto de la Línea 12 de Metro cuente con su línea base ambiental se llevó a cabo un recorrido para realizar un conteo del arbolado por donde pasaría la ruta del proyecto

La información generada será utilizada para la elaboración del proyecto Ejecutivo, así como para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental

Recorrido proyectado



Cajones de Estacionamiento del World Trade Center, Montecito 38

HECHOS

Investigación de oficio abierta por el posible incumplimiento con los cajones de estacionamiento con que debe contar el WTC

ATENCIÓN

Solicitud de información a las Direcciones Generales Jurídica y Gobierno, y de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez; así como de el conteo de los cajones en el inmueble por parte del personal de la Procuraduría de manera simultanea con la verificación realizada por la Delegación.

AVANCES Y/O RESULTADOS

De la documentación con la que se cuenta, se desprende que el WTC debe contar con 5905 cajones, de los cuales 4413 deben ubicarse en Montecito 38 y 1492 en Dakota 95; sin embargo, no existe autorización de uso y ocupación para el inmueble que se investiga, mismo que cuenta con una prórroga de licencia de construcción, por lo que sigue en investigación el asunto.



Casos de actuación conjunta Secretaría de Protección Civil y PAOT

El 29 de septiembre de 2007 se recibió solicitud de la SSP para realizar un dictamen pericial sobre el trasiego de un vehículo de reparto de GLP a otro.

En respuesta conjunta, la FEPADA la PAOT junto con SPC realizaron el dictamen en el que se concluyó:



- De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2003, el GLP contenido en los autotanques es considerado una sustancia riesgosa.
- Se incurrió en la violación o incumplimiento de la *Norma Oficial Mexicana NOM-010-SEDG-2000*.
- Considerando los escenarios de riesgo ambiental modelados, en el caso de presentarse una fuga durante el trasiego de GLP de un autotanque al otro en vía pública, se pueden tener afectaciones a la salud humana y al ambiente.
- Dado que el transporte de GLP es una actividad de competencia federal y dadas las condiciones mecánicas y de seguridad de los autotanques, se debe dar aviso a las autoridades federales competentes para que rindan la opinión o dictámenes que en el caso procedan.

Dictamen Técnico Ambiental del predio conocido como “Temomosco”

HECHOS:

La Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, solicitó a la PAOT la realización de un dictamen en el que se determine la zonificación y los daños ambientales provocados por el asentamiento humano en el predio conocido como Temomosco.



ACCIONES:

Se acudió al predio en comento para geoposicionar el asentamiento y tomar datos para la elaboración del dictamen.

RESULTADOS:

Se dictaminó que el predio se encuentra en **Suelo de Conservación**, con la zonificación de **Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Santa Catarina” (ANP)**, derivado de los resultados del dictamen se llevó a cabo un operativo coordinado por la FEPADE con el fin de recuperar el área en comento.



Con este operativo se recuperó el área en comento, se dismantelaron 35 construcciones de tipo provisional y se detuvo al líder.

Dictamen Técnico Ambiental del predio conocido como “PALMILLAS”

HECHOS:

La Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, solicitó a la PAOT la realización de un dictamen en la que se determine si el asentamiento conocido como Palmillas o La Montada II se encuentra dentro de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Santa Catarina.

ACCIONES:

Se realizó un sobrevuelo con apoyo de la SSP y SEDEREC en el que se tomaron fotos aéreas oblicuas y georefenciación. Derivado de esta acción se elaboró el dictamen correspondiente.

RESULTADO:

Se dictaminó que el predio se encuentra en **Suelo de Conservación**, con la zonificación de **Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Sierra de Santa Catarina” (ANP)**. Derivado del dictamen se llevó a cabo un operativo coordinado por la Secretaría de Gobierno del D.F. en el que participaron SMA, FEPADE, SSP, GERI y PAOT; en el que se logró recuperar el área en comento y se dismantelaron las construcciones de tipo provisional.



Afectación a la Barranca de Malinche o La Angostura



Antecedente:

- Existencia de un asentamiento humano irregular en un predio de nombre “La Angostura” donde se denuncia el derribo de árboles, erosión del suelo, descarga de aguas negras al subsuelo y disposición de residuos sólidos urbanos.
- Se han acumulado cuatro denuncias al respecto.

Resultados:

- En coordinación con la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se realizó un dictamen técnico para apoyar la investigación de la averiguación previa de la Fiscalía Especializada.
- El asentamiento irregular ha tenido un crecimiento constante del 2000 a- 2007 pero no ha afectado las áreas verdes. Las irregularidades encontradas son principalmente administrativas.
- La PAOT está preparando la resolución correspondiente.

Degradación por actividades antropogénicas en el Parque Nacional “El Tepeyac”

HECHOS

- Atención de la problemática que presenta el Parque Nacional “El Tepeyac”, y las acciones para recategorizar el Área Natural Protegida de interés de la Federación, en Área Natural Protegida de competencia del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Guatavo A. Madero.



- **ATENCIÓN**
- Reconocimiento de hechos. Determinación de la situación actual en la zona. Se constató la prestación del suministro de agua potable por parte de la Delegación Gustavo A. Madero a los asentamientos humanos irregulares.
- Solicitud de información a las autoridades involucradas



- **AVANCES Y/O RESULTADOS**
- PROFEPA y CONANP informaron el número de elementos con que cuentan para la vigilancia del Parque, no se han iniciado procedimientos administrativos ni se ha formado Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Distrito Federal.

Construcción de un Hospital en suelo de conservación

HECHOS

- Presunta construcción de un hospital en suelo de conservación, en Avenida de la Turba esquina con calle Piraña, Delegación Tláhuac, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.



ATENCIÓN Y RESULTADOS

- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano determina que el uso de suelo no permite la construcción de un hospital en el predio citado

Presunta construcción de un pozo de extracción de agua en el Parque San Lorenzo

HECHOS

- Presunta construcción de un pozo de extracción de agua en el Parque catalogado como área verde y zona de valor patrimonial urbanístico, denominado San Lorenzo, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



ATENCIÓN Y RESULTADOS

- El proyecto cuenta con la autorización de la CNA para la relocalización de pozo y de volúmenes de agua, además de los Vistos Buenos de Sitios Patrimoniales de SEDUVI y del INAH. El uso del suelo establecido para el predio por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano no define de manera clara si se permite o no dicha construcción.

Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Cruz Blanca”, “Las Cruces” y “Tantoco”



HECHOS

- Presuntas construcciones y derribo de árboles por los asentamientos humanos irregulares denominados “Cruz Blanca”, “Las Cruces” y “Tantoco”.

ATENCIÓN Y RESULTADOS

- Los Asentamientos tienen alrededor de 300 construcciones, en 87.11 ha aproximadamente, ubicados entre la carretera federal México Toluca (km 28 al 33), los Parques Nacionales “Desierto de los Leones” e “Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla” y el Poblado de San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa de Morelos; “Tantoco” y “Las Cruces” se encuentran en zonificación Forestal de Conservación (FC), y “Cruz Blanca” en zonificación Forestal de Conservación Especial (FCE), donde la vivienda se encuentra prohibida.

Violación al Uso del Suelo en la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario

HECHOS

- Violación al uso de suelo, acumulación de residuos sólidos y generación de ruido en la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario del Centro Histórico de Coyoacán, debido a la instalación de vendedores ambulantes.

ATENCIÓN

- Existe proyecto de Recomendación mediante la cual se solicita al Jefe Delegacional regular la instalación de puestos provisionales para la venta de diversos productos, ya que dicho uso del suelo no está permitido en la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario del Centro Histórico de Coyoacán.



Construcción de Viviendas con Centro Comercial Dakota 95

HECHOS

Investigación de oficio iniciada por la construcción de un conjunto habitacional con centro comercial en Dakota 95, como parte del complejo WTC, proyecto que carece de impacto urbano y presumiblemente de impacto ambiental.



ATENCIÓN

Solicitud de información a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez; SACM, SMA, SEDUVI.

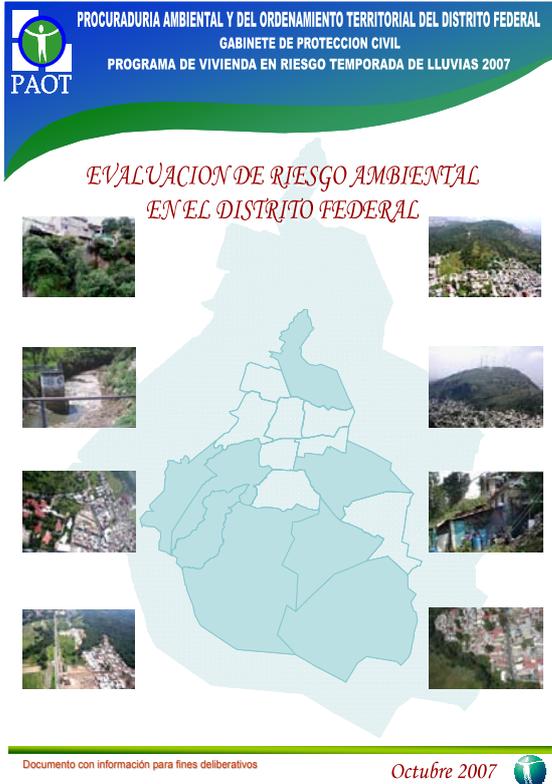
AVANCES Y/O RESULTADOS

El SACM inició un procedimiento en materia de agua, se solicitó a la SMA informe si existe algún procedimiento de impacto ambiental vigente para el proyecto.

Elaboración de dictámenes, peritajes y visitas de reconocimiento de hechos

Durante el año 2007, la PAOT elaboró 159 dictámenes y peritajes, realizó 1,982 visitas conjuntas y reconocimiento de hechos y brindó 2, 209 asesorías (13% por encima de lo programado).

En particular, la PAOT realizó entre septiembre y octubre de 2007 una **EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL** en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta



Antecedentes:

Las condiciones adversas que se presentaron entre los días 10 al 14 de septiembre de 2007, asociadas a diversos fenómenos meteorológicos propios de la temporada de lluvias, motivadas por los huracanes “Dean” y “Henriette” que aportaron precipitaciones pluviales en niveles promedio de 193.7mm, teniendo como consecuencias principales: inundaciones y deslaves en diversas zonas de la Ciudad

Ante esa situación, el Gobierno del Distrito Federal emprendió un programa emergente denominado “**Vivienda en Riesgo**” en el que el objetivo principal fue “*salvaguardar la integridad física de las personas, así como prevenir y evitar la pérdida de vidas humanas y la afectación de sus bienes, al identificar, evaluar y clasificar el riesgo en asentamientos humanos, llevando a cabo medidas de mitigación, auxilio, recuperación y restablecimiento*”.

Diagnóstico:

- Las afectaciones ambientales originadas por la presencia de asentamientos humanos se localizan principalmente en barrancas, laderas y cauces, que en algunos casos se ubicaron en zonas clasificadas como suelo de conservación.
- Las viviendas en su mayoría estaban construidas de manera provisional con madera y lámina.
- La mayoría de los asentamientos humanos no cuentan con infraestructura básica de redes de agua potable, electricidad y drenaje

Los sitios evaluados se ubican principalmente en el límite de las áreas de suelo de conservación, lo que incrementa el riesgo ambiental y deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

Alteración y eliminación de la comunidad vegetal original



Modificación del relieve de las laderas y cauces



Erosión del suelo



Depósito de residuos sólidos



Sobreexplotación de los mantos acuíferos y alteración del ciclo hidrológico de la cuenca



Cumplimiento de Metas:

La aplicación de las medidas y estrategias definidas en el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2007-2011), se tradujeron, en el año que se reporta en el cumplimiento de la mayoría de las metas establecidas; sin embargo, es necesario fortalecer la actuación institucional en los rubros de inicio de investigaciones de oficio, elaboración de dictámenes y peritajes, atención a visitas para reconocimientos de hechos, operativos conjuntos con otras autoridades, el monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones de la PAOT y la emisión de Sugerencias.

PAOT. Cumplimiento de Metas del Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2007-2011) (AÑO 2007)

| Área responsable | Meta | Unidad de Medida | Meta global | 2007 | |
|----------------------------------|---|--|--|-------------------------|-----------|
| | | | | Programado | Alcanzado |
| CAJRD, SOT, SPA | Recepción y atención de denuncias | Investigaciones | 5,163 | 1,092 | 1,174 |
| CAJRD, SOT, SPA | Realizar investigaciones de oficio sobre temas de relevancia ambiental y de ordenamiento territorial | Investigaciones de oficio | 120 | 30 | 24 |
| SOT, SPA | Elaboración de dictámenes y peritajes | Dictámenes y peritajes | 821 | 165 | 159 |
| SOT, SPA | Atender visitas de reconocimientos de hechos | Visitas | 5,163 | 1,092 | 1,862 |
| CAJRD, SOT, SPA | Operativos conjuntos con otras autoridades ambientales y urbanas | Operativos | 2,413 | 468 | 120 |
| CAJRD | Brindar asesoría permanente a la Ciudadanía | Asesorías | 8,647 | 1,955 | 2,209 |
| CAJRD, SOT, SPA, COTESI y COPADI | Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las diferentes autoridades para atender y prevenir la problemática ambiental y del ordenamiento territorial del D.F. | Convenios de coordinación | 16 | 5 | 5 |
| CAJRD, SOT y SPA | Diseñar y difundir el uso de manuales o guías temáticos de los procedimientos jurídicos en materia ambiental-territorial (emisiones, áreas verdes, uso de suelo, animales y residuos sólidos) | Manuales y/o guías | 5 | 1 | 1 |
| SOT y SPA | Realizar acciones de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la PAOT | Seguimiento del 100% de los resolutive | Total de recomendaciones emitidas | Actividad Permanente | |
| SOT y SPA | Concluir las recomendaciones y resoluciones en seguimiento | Acuerdos de cierre | Total de recomendaciones y resoluciones en seguimiento | Expedientes 2002 y 2003 | |
| CAJRD | Desarrollar guía para la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje). | Guía | 1 | 1 | |



| Área responsable | Meta | Unidad de Medida | Meta global | 2007 | |
|------------------|--|--|-------------|------------|-----------|
| | | | | Programado | Alcanzado |
| SOT y SPA | Integrar de la PAOT en los Comités de evaluación de proyectos de alto impacto ambiental y de ordenamiento territorial (metrobus y tren metropolitano) | Proyectos en los que participa la PAOT | 5 | 2 | 2 |
| SOT y SPA | Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el marco de las evaluaciones ambientales estratégicas o los dictámenes de impacto urbano-ambiental. | Proyectos en los que participa la PAOT | 5 | 2 | |
| CAJRD, SOT y SPA | Emitir sugerencias a la ALDF (Reforma a la Ley de establecimientos mercantiles (ruido) y especificar conceptos en materia de áreas verdes). | Sugerencias | 8 | 1 | |

LÍNEA ESTRATÉGICA II

Objetivos Generales:

- 1 Realizar acciones de actuación conjunta con las autoridades ambientales y territoriales del Distrito Federal, en particular las delegacionales para defender los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la ciudad.
- 2 Fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales y territoriales para garantizar el cumplimiento de la ley y el Principio de Acceso a la Justicia ambiental y territorial.

Objetivos Específicos:

1. Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial.
2. Promover y participar en acciones institucionales conjuntas para brindar atención inmediata a los casos ambientales y territoriales de urgente atención.

Logros 2007:

Por otro lado, en el marco de la Línea Estratégica 2, durante el año 2007 la PAOT fortaleció sus relaciones con diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, buscando hacer más eficiente los resultados en el marco de sus respectivas atribuciones, de esta manera se firmaron cinco convenios de coordinación con las siguientes autoridades e Instituciones:

1. Bases de Colaboración celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, firmadas el 25 de mayo de 2007, cuyo objetivo es coordinar las acciones tendientes a procurar, promover, fomentar y velar por el derecho de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuados.



Como resultado de estas tareas, la PAOT y la SEDUVI, han incorporado información de ambas instituciones para consulta del público en el sitio web <http://201.134.137.7/sig/>

Con el uso de esta herramienta, la población puede consultar la información relativa a las denuncias atendidas por la PAOT en combinación con las características normativas aplicables a cada predio urbano.

2. Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, firmado el 28 de junio de 2007, cuyo objetivo es la procuración y promoción de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo y bienestar.



Durante la gestión correspondiente al periodo que se reporta, se ha trabajado conjuntamente con personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), auxiliándolos en el trámite de la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, que buscan coadyuvar en los procedimientos penales que se instauran con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental.

Asimismo la PAOT participó activamente en el Grupo de Trabajo que analizó la propuesta de modificaciones al “Proyecto de reformas al Código Penal del Distrito Federal”, en lo referente a “Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental” convocado por la FEPADA.

Como parte de estos trabajos coordinados, se organizó el taller denominado “Contenido y alcance de los dictámenes técnicos en los delitos ambientales”, celebrado el 30 de noviembre de 2007 en las instalaciones de la PAOT, mismo que estuvo dirigido a los Agentes del Ministerio Público y personal adscrito a la PAOT encargado de la elaboración de dictámenes técnicos y periciales.

3. Bases de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo “METRO”, firmado el 3 de agosto de 2007 con el objeto de coordinar la realización de diversas acciones y programas que contribuyan a la

DOCUMENTO PARA FINES DELIBERATIVOS

difusión y defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuados.



4. Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Procuraduría Social del Distrito Federal, firmado el 8 de octubre de 2007, cuyo objetivo es coordinar, a través de la suma de esfuerzos y recursos, acciones conjuntas en unidades habitacionales, promoviendo la protección y restauración del equilibrio ambiental y fortalecer la cultura condominal.



Es importante señalar que derivado del convenio con PROSOC, se han recibido y atendido coordinadamente denuncias referentes a problemas ambientales y urbanos al interior de conjuntos habitacionales y se ha acudido a reuniones con vecinos de las mismas.

5. Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, firmado el 12 de noviembre de 2007, cuyo objetivo es desarrollar diversos programas conjuntos de investigación y uso de información científica y técnica.



Asimismo se integró un Grupo de Coordinación Interinstitucional relacionado con podas y derribos clandestinos para liberar la visibilidad de anuncios de publicidad exterior, del cual se derivó un programa intensivo de capacitación dirigido a los servidores públicos de las Delegaciones, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Juzgados Cívicos, para la difusión de la normatividad en la materia. De la misma manera la PAOT colaboró en 5 talleres con la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente en la capacitación para la credencialización de inspectores ambientales y ecoguardas.

Por último, en materia de derechos humanos, durante el año 2007 se fortaleció el enlace con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de dar respuesta oportuna y debido seguimiento a las solicitudes de colaboración y de información que dicho Ente remite a la PAOT y se participó durante los meses de septiembre a noviembre en el Seminario de Derechos Humanos, cuyo objetivo fue la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, una de las fortalezas de la PAOT desde su creación ha sido ser un organismo transparente, que facilita el acceso a la información en los temas ambientales y urbanos. En este sentido, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda la información de las actividades sustantivas y la relacionada con el ejercicio del presupuesto, se encuentra a disposición de la población en nuestro portal de internet en la sección de transparencia, información que constantemente es revisada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual otorgó a la PAOT los reconocimientos en el “Cumplimiento de las obligaciones de los artículos 12 y 13”, “Índice de Acceso a la Información Pública” e “Índice de atención a las recomendaciones realizadas por el INFODF para el cumplimiento de los artículos 12 y 13”.

Cumplimiento de metas:

| Área responsable | Meta | Unidad de Medida | Meta global | 2007 | |
|------------------|--|--------------------------------------|-------------|------------|---------------|
| | | | | Programado | Alcanzado |
| CAJRD, SOT y SPA | Establecer mesas permanentes de trabajo con las delegaciones y autoridades ambientales y territoriales | Mesas de trabajo | 16 | 7 | |
| | Desarrollar y mantener un programa de seguimiento de casos denunciados a la PAOT para garantizar la reparación de las afectaciones generadas | Programa de seguimiento* (reuniones) | 1 | | 159 reuniones |

| Área responsable | Meta | Unidad de Medida | Meta global | 2007 | |
|------------------|--|------------------|-------------|------------|-----------|
| | | | | Programado | Alcanzado |
| COTESI | Contar con un diagnóstico de la percepción de los habitantes en materia ambiental y de ordenamiento territorial por delegación | Diagnósticos | 16 | 16 | |
| CAJRD, SOT y SPA | Capacitar al personal de las delegaciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial | Cursos | 47 | 17 | 20** |
| CAJRD | Suscribir y ratificar convenios de coordinación con todas las dependencias que integran el Consejo de Gobierno de la PAOT | Convenio | 5 | 5 | 1 |

LÍNEA ESTRATÉGICA III

Objetivo General:

- 1 Promover la corresponsabilidad social en el cumplimiento y aplicación de la ley

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a la población de las consecuencias ambientales y urbanas que generan sus actividades, fomentando el cumplimiento voluntario de la normatividad.

Logros 2007:

Promover las actividades de la PAOT para dar a conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos y fomentar el cumplimiento voluntario en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Una de las atribuciones que tiene la Procuraduría es la de brindar orientación, asesoría e información a la población respecto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, promoviendo el cumplimiento voluntario de las mismas. En función de esta atribución, durante el 2007 se brindaron 2209 asesorías a la población por los diversos medios con los que cuenta la PAOT (vía telefónica, correo electrónico, radio, de forma escrita en atención a las gestiones realizadas por otras autoridades, o bien por personal de la PAOT en oficinas o módulos), superando la meta fijada de 1000 asesorías por año en el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial 2007-2011, y de 1,955 acciones fijadas por el Programa Operativo Anual 2007.

En cumplimiento de esta línea estratégica, durante los meses de julio y agosto se instalaron módulos de asesoría y recepción de denuncias en los 3 Zoológicos de esta Ciudad, cuyo objetivo fue la difusión de los derechos ambientales y urbanos en el Distrito Federal, para este fin, se capacitó a un grupo de 18 prestadores de servicio social, brindaron 738 asesorías y recibieron 170 denuncias ciudadanas.

Participación Ciudadana y Difusión (promoción de los derechos ambientales y territoriales, y difusión de los servicios y logros de la gestión institucional).-

Durante el año 2007, la PAOT orientó su actividad de acuerdo a su programa de trabajo anual –autorizado durante el primer trimestre del año por la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal-, buscando también la consecución de las metas programáticas establecidas para esta unidad administrativa en el *Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2007-2011)* en el mes de marzo del mismo año.

De igual forma, en este período se atendieron una serie de actividades no programadas en atención a invitaciones, acuerdos y convenios de colaboración con otras instancias de la administración pública del Distrito Federal, así como en respuesta a la demanda de información solicitada por diversos medios de comunicación, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

El total de las acciones reportadas en este informe se encuentran detalladas y testimoniadas en el portal Web de la PAOT (www.paot.org.mx), en sus secciones: *Participación Ciudadana y Sala de Prensa*.

Descripción de los indicadores en materia de difusión y comunicación social.-

- ***Línea estratégica I (Gestión orientada a mejorar el desempeño ambiental y territorial).***

El Programa de Comunicación Social 2007 de la PAOT, el cual contempla ocho campañas o acciones de difusión (1. *Divulgación de los derechos ambientales y urbanos en el DF, y difusión de los productos y servicios de la PAOT*; 2. *Divulgación y capacitación a comunicadores y servidores públicos sobre las atribuciones, servicios y productos de la PAOT*; 3. *Mesas de trabajo en materia de protección ambiental y ordenamiento territorial con diversas organizaciones sociales del DF*; 4. *Manuales de gestión institucional PAOT*; 5. *Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y/o en la Gaceta Oficial del DF de Acuerdos, Avisos, Circulares, Edictos, Convenios, oficios e inserciones derivadas de procedimientos jurídicos de la PAOT*; 6. *Publicación de anuncios, licitaciones públicas y demás trámites administrativos de la PAOT*; 7. *Impresión de documentos e informes*

oficiales; y 8. *Rotulación de espacios y vehículos*), este año –tal como lo ha hecho en periodos anteriores- buscó, en todo momento, ajustarse a las políticas de austeridad y racionalidad adoptadas por el Gobierno del Distrito Federal.

Durante el periodo reportado en este informe, la presencia y posicionamientos de la PAOT en los medios de comunicación (impresos y electrónicos) fue la siguiente:

| Presencia de la PAOT en medios impresos y electrónicos (Impactos detectados enero-diciembre de 2007) | | | |
|---|--------------|-------------------|-----------------|
| Prensa | Radio | Televisión | Internet |
| 349 | 149 | 37 | 10 |
| * Monitoreo realizado a través de la <i>Síntesis Informativa</i> de la PAOT, COPADI. www.paot.org.mx | | | |

545 impactos en total durante 2007

En materia de distribución de materiales de difusión entre la población del Distrito Federal, ya sea en eventos públicos, en el STC Metro o a través de envíos seleccionados a segmentos específicos del público, en el período reportado se obtuvieron las siguientes cifras:

| Material promocional PAOT | Cantidad distribuida (enero-diciembre 2007) |
|--|--|
| Carteles institucionales | 92,552 |
| Volantes "Súmate al rescate de tu Ciudad" | 99,324 |
| Cuadrípticos institucionales | 120,397 |
| Bolígrafos PAOT | 5997 |
| Bolsas PAOT | 1864 |
| Tazas PAOT | 254 |
| Folders PAOT | 246 |
| Libro de Recomendaciones 2002-2003 | 161 |
| Libro de Recomendaciones 2004 | 166 |
| Libro de Recomendaciones 2005 | 459 |
| Libro de Recomendaciones 2006 | 16 |
| Libro Memoria de Actividades 2002-2006 | 459 |
| Libro de Acceso a la Justicia Ambiental (Dr. Raúl Brañes) | 48 |
| Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2007-2011 | 16 |
| Informe de gestión PAOT 2006 | 16 |

Cumplimiento de metas:

| Área responsable | Meta | Unidad de Medida | Meta global | 2007 | |
|----------------------------------|---|--|-------------|------------|-----------|
| | | | | Programado | Alcanzado |
| COPADI | Capacitar a diferentes sectores de la población | Cursos /Talleres | 64 | 16 | 26 |
| COPADI | Posicionar a la PAOT en los medios de comunicación | Impacto de prensa, radio y televisión | 1620 | 405 | 545 |
| COPADI | Brindar de manera permanente información y orientación a la población, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y territorial del D.F. | Orientación directa (número de personas) | 12,640 | 3,160 | 5,500* |
| | | Población atendida (número de personas) | 600,000 | 150,000 | 312,273 |
| COPADI | Promover la participación ciudadana y la difusión de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del D. F. en jornadas ciudadanas | Módulo de atención y orientación en delegaciones (jornadas ciudadanas) | 388 | 97 | 98 |
| COPADI | Realizar ferias, foros, seminarios, exposiciones, en estaciones del metro y eventos temáticos para difundir la legislación ambiental y del ordenamiento territorial | Módulo de atención y orientación ciudadana en ferias, foros, seminarios, metro y eventos temáticos | 260 | 65 | 166 |
| CAJRD, SOT, SPA, COTESI y COPADI | Contar con padrones de los diferentes sectores para promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial. | Padrones | 10 | 2 | 10 |
| CAJRD, SOT, SPA, COTESI y COPADI | Firmar convenios de colaboración con los sectores no gubernamentales | convenios | 5 | 1 | 1 |
| CAJRD, COTESI y COPADI | Establecer módulos de asesoría, recepción de denuncias en sitios públicos (zoológicos, ferias, etc.) | Módulos | 4 | 3 | 3 |

LÍNEA ESTRATÉGICA IV

En el periodo que abarca del 2 de febrero de 2007 a la fecha, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal –PAOT—, ha tenido una importante asistencia y participación en distintos foros nacionales.

Sobre los primeros tenemos que, del 22 al 24 de marzo de 2007 la PAOT participó en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de la que resultó la propuesta de políticas públicas y/o su instrumentación para mejorar la conservación y protección del Medio Ambiente. Dicho documento propone mecanismos para mejorar la administración y gestión de la conservación y protección del medio ambiente, así como adecuación al marco jurídico de los tres órdenes de gobierno.

A finales de junio se llevó a cabo el 1er. Foro Nacional titulado “Procuración y Administración de Justicia Ambiental”, cuyo alcance fue el intercambio de criterios, procedimientos y metodologías y culminó con la firma del Convenio de Colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la PAOT.

Se realizaron dos reuniones de Procuradores Ambientales Estatales. En la primera reunión, llevada a cabo el 15 de octubre, se produjo un acercamiento entre los Procuradores y se manifestó la intención de trabajar conjuntamente en distintos temas de la procuración y justicia ambiental.

La segunda reunión se realizó el 5 de diciembre, con el objetivo de exponer y comparar las atribuciones, presupuesto, personal y equipo con que cuentan las Procuradurías.

También se participó en las reuniones de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE) siendo algunos de los principales temas tratados el Plan Nacional de Medio Ambiente, vida silvestre, residuos peligrosos y bioseguridad.

AGENDAS EMERGENTES:

- **AGENDA INTERNACIONAL**

En relación a la presencia de la PAOT en el ámbito internacional, del 3 al 7 de septiembre de 2007 se llevó a cabo la **Reunión de Expertos de Derecho Ambiental organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**. En dicha reunión se recomendó incluir los siguientes temas en la agenda internacional para los siguientes años: combate a la pobreza; cambio



y reducción de patrones de consumo; mejoramiento de los esquemas de gobernabilidad a nivel nacional e internacional; así como el financiamiento adecuado de los programas ambientales.

Asimismo se señalaron distintas áreas en las que deberían desarrollarse estrategias y líneas de acción, algunas de estas áreas son: reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, así como de los gases con impacto en la salud humana; sobre-explotación de fuentes de agua; y presión sobre la diversidad biológica del planeta. De igual manera cabe destacar la participación de la PAOT, ya que a través de éstas se contribuyó difundiendo la experiencia del D. F. en el desarrollo institucional y de mecanismos de acceso a la justicia ambiental y la protección de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México mediante el cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental.

Por otro lado, se destaca la elección de la Mtra. Diana Ponce Nava como Miembro del ***Consejo de Administración de la Junta Directiva del Centro de Derecho Ambiental Internacional*** (CIEL por sus siglas en inglés), cuyo periodo contempla del 26 de octubre de 2007 a octubre de 2010.

II GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Aplicación del presupuesto

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2006, autorizó la cantidad de 52,100.1 miles de pesos para que la PAOT cumpliera con las atribuciones que le encomienda su Ley Orgánica. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó que se asignara, para solventar los requerimientos de operación durante el ejercicio fiscal y cubrir los compromisos derivados de la gestión institucional.

Como resultado de las tareas de la PAOT se logró un ejercicio del gasto superior al 98.6%, mismo que se distribuyó de la siguiente forma según el capítulo de gasto:

PAOT. Evolución del presupuesto 2007

| CAPÍTULO DE GASTO | AUTORIZADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | EJERCIDO | ECONOMÍA | PORCENTAJE DE VARIACIÓN |
|-------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| 1000 | 39,662.3 | 39,662.3 | 39,356.5 | 305.8 | 99.2 |
| 2000 | 1,904.2 | 2,010.2 | 1,961.7 | 48.5 | 97.6 |
| 3000 | 10,401.6 | 9,604.5 | 9254.1 | 350.4 | 96.4 |
| 4000 | 132.0 | 132 | 132 | 0 | 100 |
| 5000 | | 691.1 | 689.1 | 2.0 | 99.7 |
| TOTAL | 52,100.1 | 52,100.1 | 51,393.4 | 706.7 | 98.6 |